

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	28864-B
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	19/09/2019
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	93
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/09/2019
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE CREA EL RÉGIMEN DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO COMO INCENTIVO A LA INVERSIÓN PRIVADA, AL DESARROLLO SOCIAL Y A LA CREACIÓN DE EMPLEOS.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente norma regula el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión bajo la modalidad de Asociación Público-Privada, con el fin de promover el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en el país. La presente Ley es de aplicación al Gobierno Central, entidades autónomas y semiautónomas del Sector Público No Financiero, a los Municipios y a las sociedades mercantiles en las que el Estado sea propietario del 51 por ciento del capital social.. TEMAS RELACIONADOS: ASAMBLEA NACIONAL, SECTOR PUBLICO, PLIEGO DE CARGOS, SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO, ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS, CONTRATO DE APP, APP

## Temas Relacionados

APP
ASAMBLEA NACIONAL
ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS
CONTRATO DE APP
PLIEGO DE CARGOS
SECTOR PUBLICO
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

## Referencias

LEY 93						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	840	31/12/2020	29189	04/01/2021	REGLAMENTO POR	Se reglamento la presente Ley por el Decreto Ejecutivo N° 840 de 31 de diciembre de 2020.

